Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA: Señora jueza, a su despacho el presente proceso Ejecutivo, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación adicional del crédito, sin objeciones. Sírvase proveer.
Noviembre 25 de 2021

LAURA MARCELA PERERIRA GONZÁLEZ
SECRETARIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
TOLUVIEJO – SUCRE

Noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Mínima cuantía
Rad. 2018-00060-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: RAFAELFRANCISCO PÉREZ TROAQUERO
GLORIA DEL SOCORRO RUIZ MERCADO

En atención a la nota de secretaria que antecede, y teniendo en cuenta el numeral 3º del artículo 446 del C.G.P., esta instancia entra a definir sobre la aprobación o modificación de la liquidación adicional del crédito presentada por la parte ejecutante el día 20 de octubre de 2021 (fls. 88 y ss).

Revisado el expediente, se observa que se hace necesario modificar dicha liquidación, teniendo en cuenta que no se ajusta a derecho toda vez que al efectuarla por este Despacho, no coincide con el valor presentado y pretendido.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

MODIFIQUESE la liquidación adicional del crédito efectuada por la parte ejecutante a corte 15 de octubre de 2021 de la siguiente manera:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL				$	6.276.130,00
Desde	**Hasta**	**Dias**	**Tasa Mensual(%)**		
14/10/2020	31/10/2020	18	2,02	$	76.066,70
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	$	125.522,60
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	$	127.112,55
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	$	125.815,49

1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	$	115.397,11
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	$	126.464,02
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	$	121.756,92
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	$	125.166,95
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	$	121.129,31
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	$	125.166,95
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	$	125.815,49
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	$	121.129,31
1/10/2021	15/10/2021	15	1,92	$	60.250,85
			Total Intereses de Mora	$	1.496.794,25
			Subtotal	$	7.772.924,25

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÈDITO

Capital	$	6.276.130,00
Total Intereses Corrientes del 17/08/2016 al 17/08/2017 (+) Primera liquidación del crédito (folios 84 y 85)	$	1.380.371,00
Total Intereses Mora del 18/08/2017 al 13/10/2020 (+) Segunda liquidación del crédito (folios 88 y ss) del 14/10/2020 al 15/10/2021(+)	$	5.151.154,62
	$	1.496.794,25
Otros conceptos (+)	$	1.130.441.00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	$	15.434.890,25

En consecuencia téngase como valor de la liquidación adicional del crédito del 14 de octubre de 2020 a corte 15 de octubre de 2021 es de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA SEIS MIL SETENCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 25 CENTAVOS (**$1.496.794,25).

PARA UN TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE $15.434.890,25.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARMEN CECILIA CARRILLO ANAYA
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOLUVIEJO-SUCRE

Providencia notificada a través de estado N° 145 de fecha

26 de noviembre de 2021

LAURA PEREIRA GONZÁLEZ
Secretaria